



de Colombia

270

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D.C., _____

Radicación 110014003048 2018-00661-00

11 DIC 2020

Obre a los autos para los fines pertinentes la documentación que milita a folios 252 a 258.
Conforme lo anterior, el Despacho DISPONE:

PRIMERO: RECONOCER al Dr. NADIN ALEXANDER RAMIREZ QUIROGA, como representante judicial del Distrito Capital-Secretaria Distrital de Hacienda, quien allega actualización de los créditos reconocidos dentro de la etapa de negociación de deudas.

SEGUNDO: EN CONOCIMIENTO del liquidador designado Dr. MAURICIO GAITAN GOMEZ para lo de su cargo la documentación anexa.

TERCERO: EJECUTORIADO el presente auto y de no obtener pronunciamiento del auxiliar de la justicia designado, ingrese las diligencias al despacho fin proceder de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C.
Notificado por anotación en ESTADO
No. 047 de fecha 11 DIC 2020
La Secretaria
MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES